ADENDA Nº 1

ANEXO II

2. DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES. (FORMALES)
Documentos adicionales a la oferta deberán ser presentados por las tres firmas que han presentado las ofertas más bajas por ítems certamen o competencia en el plazo de 24 horas de terminada la competencia ante la convocante a fin de realizar las evaluaciones correspondientes. (En Sobre Cerrado con indicación del nombre del/a oferente participante en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones sito O' Leary Nº 650 e/ Gral. Díaz y Haedo, Edificio Helipuerto Piso 6

2.1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del PBC;

2.2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano

2.3. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente:

a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.
b. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
c. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados.
d. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.

2.4. Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término de 12 meses, de conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

2.5. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro del periodo solicitado por la convocante, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;

2.6. Balance General y Estados Financieros de los ejercicios fiscales (2007-2008-2009) autenticados.

2.7. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura

2.8. Patente Comercial vigente.

2.9. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP.

Donde dice:

ANEXOII

2. DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES. (FORMALES)
Documentos adicionales a la oferta deberán ser presentados por las tres firmas que han presentado las ofertas más bajas por ítems certamen o competencia en el plazo de 24 horas de terminada la competencia ante la convocante a fin de realizar las evaluaciones correspondientes. (En Sobre Cerrado con indicación del nombre del/a oferente participante en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones sito O' Leary Nº 650 e/ Gral. Díaz y Haedo, Edificio Helipuerto Piso 6

2.1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del PBC;

2.2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano

2.3. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente:

a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.
b. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
c. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados.
d. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.

2.4. Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término de 12 meses, de conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

2.5. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro del periodo solicitado por la convocante, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;

2.6. Balance General y Estados Financieros de los ejercicios fiscales (2007-2008-2009) autenticados.

2.7. Certificado de Cumplimiento Tributario.

2.8. Patente Comercial vigente.

2.9. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP.

3.1. Copia autenticada por escribanía del Registro de Marca, emitida por la institución competente en el Paraguay.

3. 2. Certificado de Fabricación del Bien del Producto Ofertado.

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura